

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE “CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA Q DE CALIDAD TURÍSTICA Y DE LA MARCA GALICIA CALIDADE” DURANTE 2016 CON LA COLABORACIÓN DE LA XUNTA DE GALICIA - AXENCIA TURISMO DE GALICIA**

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>5</b>
2.1	Ámbito territorial	5
2.2	Actividades a realizar por el adjudicatario	5
2.3	Objetivos cuantitativos	6
2.4	Entregables	7
<b>3</b>	<b>CAPACIDAD Y SOLVENCIA</b>	<b>8</b>
3.1	Capacidad	8
3.2	Solvencia económica y financiera	9
3.3	Solvencia técnica y profesional	10
3.4	Disposición común a la solvencia económico-financiera y técnica-profesional	11
<b>4</b>	<b>PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<b>11</b>
4.1	Penalidades	11
<b>5</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>12</b>
<b>6</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>13</b>
6.1	Publicidad	13
6.2	Régimen jurídico del contrato	13
6.3	Criterios de adjudicación	13
6.4	Órgano competente para adjudicación	14
6.5	Formalización	14
6.6	Garantías	15
<b>7</b>	<b>CONTENIDO DE LA PROPUESTA</b>	<b>15</b>

7.1	Jornadas de Presentación _____	16
7.2	Plan de actuación _____	16
7.3	Metodología _____	17
7.4	Sistema de aseguramiento de la calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato _____	18
8	<b>COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b> _____	18
9	<b>OBLIGACIONES FORMALES DEL ADJUDICATARIO</b> _____	18
10	<b>GARANTÍAS</b> _____	19
11	<b>FACTURACIÓN</b> _____	19
12	<b>SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS</b> _____	20
13	<b>PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS</b> _____	20
14	<b>CONTACTO</b> _____	21
15	<b>ANEXOS</b> _____	21
15.1	Anexo 1: Entidades mantenimiento 2016 _____	21
15.2	Anexo 2: Modelo de oferta para los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula _____	22

## 1 INTRODUCCIÓN

La Q de calidad ha surgido en el sector turístico español por la necesidad de definir estrategias que se basaban en la diferenciación del producto ofertado frente a otros destinos extranjeros muy competitivos y que restaban interés a los destinos españoles. Esta diferenciación se hace basándose en la calidad del servicio, mejora de las instalaciones, profesionalización del sector, cumpliendo e incluso superando las expectativas de los clientes.

Surgieron así los Planes de Calidad Turística que, con el paso del tiempo, evolucionaron hasta convertirse en el Sistema de Calidad Turística Española (SCTE), cuya metodología es propiedad de la Secretaría General de Turismo. Dicha situación ha evolucionado hacia una convergencia que se ha producido en dos planos; el institucional y el sistemático.

La convergencia institucional se ha traducido en la creación del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) como entidad de normalización y certificación que da soporte al conjunto de sectores y consolidando la existencia de un único ente gestor.

La convergencia sistemática, a su vez, se sustenta en la amortización de las Normas de Calidad Sectoriales y de los instrumentos que de ellas se derivan (procedimientos, reglamentos, herramientas y metodologías para la gestión y medición del servicio).

Tanto uno como otro son consecuencia de una opción estratégica por una marca de calidad única para el conjunto del sector turístico español, la Marca de Calidad Turística Española "Q".

La Q de Calidad es un distintivo que consiguen aquellos establecimientos turísticos que cumplen unos requisitos y estándares de excelencia en el servicio. La Q supone prestigio, fiabilidad y rigurosidad. Para obtenerla, los establecimientos turísticos deben someterse de forma voluntaria a las auditorías realizadas por una empresa certificadora acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para tal fin, y posteriormente los informes generados por la entidad certificadora serán revisados durante los Comités que realiza el ICTE a lo largo de todo el año. La Certificación en Calidad Turística se basa en que un Organismo competente, acreditado, asegure por escrito que un servicio, debidamente identificado, cumple los requisitos especificados previamente para el mismo. Es una "certificación de confianza", que garantiza al

cliente un nivel de Calidad adecuado en el servicio que le ofrecen.

La Q de Calidad Turística cuenta con el reconocimiento tanto de la Secretaría General de Turismo como de los principales Tour Operadores y Agentes de Viaje.

Las ventajas para el sector de Servicios Turísticos de Intermediación en Galicia son claras:

- Mejora del servicio y competitividad
- Herramienta de marketing
- Un valor añadido frente a la competencia
- Mayor conocimiento de las expectativas de los clientes y tendencias del mercado
- Motivación y profesionalización del sector y del personal de la agencia.

Algunas de las ventajas para el cliente final son:

- Adecuación de los servicios a sus expectativas y necesidades
- Disminución de la incertidumbre ante la elección de la agencia.
- Confianza en la capacidad de respuesta y profesionalización de la agencia.

La implantación de un Sistema de Gestión de Calidad Turística debe ser emprendido a conciencia por el/los responsable/s de la empresa, con un planteamiento completo en el que no se quede al margen ningún ámbito de la gestión, con un conocimiento profundo de los enormes cambios que va a implicar en la actividad de todos y cada uno de los miembros de la organización, con un compromiso firme y a un plazo indefinido para buscar continuamente la mejor forma de desempeñar el trabajo diario, y con la seguridad de que todos los esfuerzos y recursos consumidos se verán sobradamente compensados si el proceso se implanta con seriedad.

Por todo ello, la Asociación Clúster Empresarial de Turismo de Galicia, en adelante **CTG**, considerando de gran importancia para el sector turístico de Galicia seguir el camino recorrido hasta ahora en la implantación de la marca Q de calidad turística, ha firmado un convenio de colaboración con la Agencia Turismo de Galicia, para el fomento de esta actividad.

Del mismo modo, el CTG considera de gran importancia para el sector turístico de Galicia la complementariedad entre el distintivo Q de calidad turística y la marca Galicia Calidade. En este sentido, el CTG ha firmado en 2015 un Acuerdo Marco con la

Consellería de Economía e Industria, que tiene adscrita a la Sociedad Pública Mercantil, Galicia Calidade, S.A.U., que tiene en su objeto social la gestión y administración de la marca de garantía “Galicia Calidade” y en particular otorgar licencias de uso de marca, ejerciendo medidas de control eficaces sobre la naturaleza, calidad y características de los productos y servicios elaborados o distribuidos al amparo de la marca de garantía “Galicia Calidade”, para impulsar la implantación de dicho distintivo entre las empresas del sector turístico gallego.

## 2 OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones que regirán la contratación por el CTG, de un servicio de **“CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA Q DE CALIDAD TURÍSTICA Y DE LA MARCA GALICIA CALIDADE”** durante el año 2016.

### 2.1 *Ámbito territorial*

El ámbito territorial de aplicación del contrato será la Comunidad Autónoma de Galicia, y la implantación del sistema de calidad Q se circunscribirá a empresas turísticas con domicilio social en Galicia, inscritas en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas (REAT) de la Xunta de Galicia, estando excluidos aquellos establecimientos sitos en Galicia pertenecientes a colectivos subsectoriales a nivel estatal, cuya certificación y/o renovación de la marca Q de calidad turística del ICTE, se realice bajo la modalidad multisite.

### 2.2 *Actividades a realizar por el adjudicatario*

- Captación de empresas que se vayan a certificar con la marca Q de calidad turística y con Galicia Calidade.
- Asistencia técnica y consultoría a las empresas para que estén en condiciones de superar la auditoría externa necesaria y poder certificarse con la marca Q de calidad turística, ya sea por primera vez o en mantenimiento/renovación.
- Asistencia técnica y consultoría a las empresas para estar en condiciones de obtener la licencia de uso de la marca de garantía *Galicia Calidade*, según lo establecido en los pliegos de condiciones desarrollados al efecto por *Galicia Calidade* para los productos y servicios del sector turístico en Galicia, a saber, establecimientos de hostelería, hoteles, casas rurales, turismo náutico y palacios de congresos.

- Comprobación que las empresas que sean beneficiarias de la consultoría, cumplan los requisitos de mínimos en los términos establecidos en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, mediante la solicitud, cuando menos, de una declaración de responsable de cada empresa.
- Asistencia técnica al Clúster de Turismo de Galicia en la colaboración con *Galicia Calidade* para el diseño de las normas técnicas de *Galicia Calidade* para el resto de sectores turísticos.

### 2.3 Objetivos cuantitativos

El adjudicatario se compromete, como mínimo, a conseguir los siguientes objetos cuantitativos:

1. Conseguir **20 nuevas** empresas certificadas con la marca Q de calidad turística. Los nuevos establecimientos o actividades en proceso de primera certificación deberán tener una composición equilibrada tanto desde un punto de vista territorial en toda Galicia, como desde un punto de vista de los sectores, sin perjuicio de que no existe una obligación mínima por sectores. En este sentido, los sectores serán:

SECTORES
Hoteles, hoteles-balneario, campings y ciudades de vacaciones
Alojamientos de Turismo Rural
Turismo Industrial (Bodegas visitables)
Agencias de viaje, OPCs, Palacios de Congresos y Convention Bureau
Turismo Náutico, Turismo activo y Campos de Golf
Restaurantes, Cafeterías, Bares y Ocio nocturno.

2. Conseguir el **mantenimiento de los 220** establecimientos certificados actualmente, esto es, las 274 certificaciones de Q existentes, menos 54

correspondientes a gestión pública o multisites a nivel estatal, en procesos de 1º y/o 2º seguimiento y/o renovación de la marca Q (Anexo I: Entidades mantenimiento Q 2016).

Los establecimientos en procesos de seguimiento y/o renovación en el año 2016 que manifiesten de forma expresa su deseo de baja en la certificación de la marca Q, preferiblemente deberán enviar una comunicación escrita detallando los motivos de la baja.

3. Al objeto de mantener el número de certificaciones Q en Galicia, en el cómputo final para el presente año 2016, se establece como objetivo para el adjudicatario que el balance de certificaciones Q (certificaciones antes del 1/1/2016, más las nuevas en el 2016, menos las bajas en 2016) sea como mínimo 220 entidades con la marca Q en el ámbito del objeto de este contrato a su finalización, tal y como se explica en el punto anterior. (Anexo I)

4. Conseguir **10 nuevas** entidades licenciadas con la marca Galicia Calidade, que previamente deben estar en posesión del certificado de la Q de calidad turística vigente, de acuerdo con lo establecido en la normativa de Galicia Calidade para cada sector.

#### 2.4 Entregables

El adjudicatario se compromete a entregar al CTG los siguientes documentos:

1. Memoria final de las actividades realizadas describiendo las siguientes cuestiones:
  - a) Acreditación del cumplimiento de los objetivos cuantitativos y demás actividades a realizar según lo exigido en el presente pliego.
  - b) Tareas, visitas y reuniones mantenidas.
  - c) **Diagnóstico y análisis DAFO** de la marca Q de calidad turística y de Galicia Calidade en nuestra Comunidad Autónoma y por sectores.
  - d) Metodología utilizada.
  - e) Equipo de trabajo
  - f) Relación de empresas participantes con los siguientes campos: Asociación a la que pertenece, en su caso, proceso de certificación de inicio y final, si solicitó subvención o no, y en su caso, adjudicación o no de la subvención, realización de PAC o no y si se ha certificado o no.
  - g) Por cada empresa:

- Temporalización de los trabajos realizados
  - Seguimiento de la convocatoria de la ayuda de la Agencia Turismo de Galicia, referidas a la certificación Q de Calidad Turística.
  - Visitas, auditoría interna, auditoría externa, realización del PAC
  - Resultados finales y cumplimiento de los objetivos.
  - Comentarios generales e incidencias
2. Borrador de las normas técnicas de *Galicia Calidade* para el resto de sectores turísticos que se acuerden.
3. Informes parciales mensuales, según lo establecido en estos pliegos. Estos informes serán comentados en reuniones mensuales con el CTG, y así mismo en la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Convenio de colaboración del CTG con la Axencia Turismo de Galicia que se celebrará con carácter bimensual.

### 3 CAPACIDAD Y SOLVENCIA

#### 3.1 Capacidad

Están capacitadas para contratar las personas naturales (empresario individual) o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la solvencia que se señala a continuación y no estén incurso en alguna de las prohibiciones que contempla el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Los licitadores deberán tener una finalidad o actividad que tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales, así como disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

A estos efectos, los licitadores deberán presentar una **declaración responsable** de no estar incurso en prohibición de contratar con arreglo al art. 60 del TRLCSP, así como de tener un objeto social que incluya las tareas objeto del contrato.

A efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal de empresas (UTE), deberán indicar los nombres y las

circunstancias que la constituyan y la participación de cada una, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en UTE, mediante escritura pública, en el caso de resultar adjudicatarios del contrato. Las empresas que constituyen la UTE serán responsables solidarias ante el CTG, debiendo nombre un representante o apoderado único de la UTE con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del contrato hasta su extinción, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de una cuantía significativa.

La duración de la UTE deberá coincidir con la duración del contrato hasta su extinción.

### **3.2 Solvencia económica y financiera**

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante la aportación de la siguiente documentación:

1. Documentación acreditativa de que la cifra media de negocio de los servicios realizados por la empresa similares al objeto de licitación en los 3 últimos años sea igual o superior a dos veces el presupuesto de licitación, IVA incluido.
2. Declaraciones de entidades financieras, a través de un informe de la entidad financiera en el que deberá constar la denominación de esta contratación, y en el que la entidad financiera se pronuncie expresamente sobre la solvencia económica y financiera del licitador para llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato.
3. En el caso de una sociedad mercantil, se presentarán las cuentas anuales de los 3 últimos ejercicios presentadas en el Registro Mercantil, y los modelos 200 de declaración-liquidación del Impuesto de Sociedades de los 3 últimos ejercicios.
4. En el caso de personas físicas:
  - a. Si tributa en el IRPF mediante estimación directa:
    - i. Libro registro de ventas e ingresos de los 3 últimos años
    - ii. Modelo 390 del IVA de los 3 últimos años

- iii. Modelo 100 de ingreso o devolución de la declaración del IRPF de los 3 últimos años.
- b. Si tributa en el IRPF mediante estimación objetiva:
  - i. Libro registro de ventas e ingresos de los 3 últimos años y/o modelo 100 de los 3 últimos años.
  - ii. Declaración responsable firmada por el representante legal que acredite que el libro de registro de ventas e ingresos refleja la imagen fiel de la actividad económica de la empresa. En caso de no disponer de este libro, la declaración debe acreditar que el rendimiento neto de la actividad refleja la imagen fiel de la actividad económica de la empresa.

### 3.3 Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante:

- Relación de los principales servicios o trabajos similares al objeto del contrato realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, precisando si se llevaron a buen término.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario;

- Cada licitador deberá disponer de los medios necesarios y de personal técnico suficiente y cualificado, para garantizar el desarrollo de los trabajos de la propuesta. El equipo mínimo requerido para los trabajos previstos es de:

- 1 Director/a Técnico/a: Profesional con más de 5 años de experiencia en el ámbito del sector turístico. Realizará funciones de dirección, planificación, control y supervisión del proyecto y de los recursos asignados al mismo. Asimismo, será el interlocutor directo en la empresa adjudataria del servicio y el CTG, y tendrá como misión, entre otras, la asistencia a todas las reuniones que convoque el CTG en relación al objeto del contrato, en

donde resolverá todas las dudas planteadas.

- 4 Consultores/as: Profesionales con más de 3 años de experiencia en el ámbito del sector turístico. Deberán acreditar trabajos de consultoría/auditoría en Q de Calidad Turística como mínimo de 1 año. Realizarán funciones de definición, diseño y supervisión del desarrollo e implantación de los trabajos fijados en la descripción técnica del proyecto.
  
- 1 Administrativo/a: Profesional con más de 3 años de experiencia en tareas administrativas, así como en contacto directo con empresas del sector turístico. Llevará un control documental adecuado de cada una de las actuaciones a realizar, así como, asumirá las gestiones administrativas necesarias para la buena consecución del proyecto.

Será imprescindible que al menos que al menos *tres personas* del equipo mínimo requerido acrediten su capacitación por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) mediante la formación específica en alguna de las normas UNE correspondientes a los sectores objeto de certificación.

A efectos de acreditar el equipo mínimo necesario, se deberán presentar los contratos de trabajo, documentos TC2, o en su caso compromisos de colaboración con trabajadores autónomos de alta en el RETA.

### **3.4 Disposición común a la solvencia económico-financiera y técnica- profesional**

El **licitador** podrá presentar simplemente una declaración responsable en el momento de presentación de su oferta, haciendo constar que dispone de la solvencia exigida, sin perjuicio de que, en todo caso, el **adjudicatario** deberá presentar la documentación exigida en los puntos 3.2 y 3.3.

## **4 PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El importe máximo del contrato será de 123.966,94 € más 26.033,06 € en concepto de IVA, lo que supone un total IVA incluido de 150.000,00 €.

### **4.1 Penalidades**

1. De no alcanzarse los objetivos cuantitativos expresados en el apartado 2.3 de estos

pliegos, se procederá a minorar el importe de adjudicación de acuerdo con una cuantía de **625,00 euros**, atendiendo a los posibles incumplimientos, pudiendo realizarse por los dos conceptos siguientes:

- a) Por cada certificación de la marca Q de calidad turística no conseguida dentro del objetivo de las 20 nuevas Q para el año 2016. (625 euros de minoración por cada Q no conseguida)
- b) Por cada certificación por debajo del objetivo de balance final de las 220 entidades con la marca Q en Galicia a la finalización del plazo de ejecución este contrato. (625 euros de minoración por cada certificación, ya sea nueva o mantenimiento/renovación, que baje del objetivo de las 220).

2. De no alcanzarse los certificados a mayores ofertados (criterio de valoración del pliego) expresados en el apartado 6.3 de estos pliegos, se procederá a minorar el importe de adjudicación de acuerdo con una cuantía de **1.250,00 euros**, atendiendo a los posibles incumplimientos, pudiendo realizarse por los dos conceptos siguientes:

- a) Por cada certificación de la marca Q de calidad turística no conseguida de las ofertadas a mayores. (1.250 euros de minoración por cada Q no conseguida)
- b) Por cada certificación de la marca Galicia Calidade no conseguida de las ofertadas a mayores. (1.250 euros de minoración por cada Galicia Calidade no conseguida)

## 5 PLAZO DE EJECUCIÓN

La fecha máxima de ejecución del presente contrato será el **10 de diciembre de 2015**. El incumplimiento del plazo de ejecución implicará la resolución del contrato, obligándose el adjudicatario a devolver las cantidades recibidas en concepto de pagos parciales, sin perjuicio de la indemnización que corresponda por daños y perjuicios.

No cabe la prórroga del contrato.

## 6 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### 6.1 *Publicidad*

La presente licitación se llevará a cabo mediante un procedimiento abierto, a cuyos efectos se publicará el anuncio de licitación en la página web del Cluster de Turismo de Galicia (<http://clusterturismogalicia.com/es/contratacion/>) así como en uno de los diarios con mayor difusión en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Los gastos de publicación del anuncio de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Desde la publicación del anuncio en prensa, los licitadores que deseen participar en este procedimiento deberán presentar sus propuestas de forma telemática en la dirección [secretariatecnica@clusterturismogalicia.com](mailto:secretariatecnica@clusterturismogalicia.com), en un plazo máximo de 15 días naturales.

### 6.2 *Régimen jurídico del contrato*

La presente contratación tiene naturaleza privada. Toda cuestión litigiosa que surja tanto en relación a la preparación y adjudicación, como a los efectos y extinción del presente contrato se sustanciarán ante la jurisdicción ordinaria, previa reclamación al CTG, que deberá resolver en el plazo de un mes.

### 6.3 *Criterios de adjudicación*

La adjudicación del presente contrato se realizará, a la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación, cuantitativos y cualitativos, que suman un máximo de 100 puntos:

#### **1. Oferta técnica: 50 puntos**

Se valorará la metodología, el plan de trabajo, y el sistema de aseguramiento de la calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato. La propuesta técnica se elaborará conforme al siguiente punto (“7. Contenido de la propuesta”)

#### **2. Precio: 30 puntos**

Se otorgarán hasta 30 puntos en función de la baja en el precio del contrato, según la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{30 \cdot b^2}{30 + b^2}$$

*b* = porcentaje de baja, en número entero. (Ej.: para conocer la puntuación de un 5% de baja, colocar el número 5 en lugar de “b”).

### **3. Nuevos establecimientos/actividades certificadas con la Q de calidad turística a mayores del objetivo: 10 puntos**

Se otorgarán hasta 10 puntos, a razón de 2,5 puntos por cada nuevo establecimiento o actividad en proceso de primera certificación a que se comprometa el licitador por encima del objetivo de las 20 nuevas Q de calidad turística establecido en el pliego.

El incumplimiento de la consecución de las certificaciones ofertadas por el licitador a mayores establecidas en este punto, dará lugar a las penalidades establecidas en este pliego.

### **4. Nuevos establecimientos/actividades certificadas con la marca Galicia Calidade a mayores del objetivo: 10 puntos**

Se otorgarán hasta 10 puntos, a razón de 0,5 puntos por cada nuevo establecimiento o actividad en proceso de primera certificación a que se comprometa el licitador por encima del objetivo de las 10 nuevas licencias de Galicia Calidade establecido en el pliego.

El incumplimiento de la consecución de las certificaciones ofertadas por el licitador a mayores establecidas en este punto, dará lugar a las penalidades establecidas en este pliego.

#### **6.4 Órgano competente para adjudicación**

De acuerdo con lo previsto en el art. 18.2 d) de los Estatutos del CTG, corresponde a la Junta Directiva la contratación de actuaciones que redunden en beneficio del cumplimiento del objeto social de la entidad. No obstante, esta facultad se ha delegado en el Consejo Ejecutivo, por acuerdo de 19 de junio de 2014, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.4 de los Estatutos.

#### **6.5 Formalización**

El contrato entre el CTG y la empresa adjudicataria se formalizará en el plazo de 7 días naturales.

A efectos de la formalización del contrato, el CTG podrá requerir aquella documentación que estime necesaria al adjudicatario, sin que se proceda a la formalización hasta la completa remisión de la misma.

La formalización del contrato implicará la aceptación inequívoca y total de estos pliegos así como de los compromisos asumidos en la propuesta, siendo ley entre las partes.

### **6.6 Garantías**

El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva, mediante aval bancario, por importe equivalente al 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA incluido.

Esta garantía será devuelta cuando el adjudicatario realice todas las acciones recogidas en el objeto de estos pliegos y en el contrato.

## **7 CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

Cada licitador realizará una descripción del proyecto, teniendo en cuenta que la asistencia técnica conlleva tanto la impartición de formación específica para la capacitación de los responsables de implantación del Sistema de Calidad en los establecimientos adheridos como la prestación de asistencia técnica individual y colectiva a los establecimientos.

La asistencia técnica para la implantación que se preste a las empresas/servicios debe prever distintos niveles de asesoramiento, ajustados al cumplimiento del objetivo fijado para la consecución del mayor número posible de establecimientos que accedan a la certificación de la marca Q y Galicia Calidade.

El servicio de consultoría deberá facilitar un canal de comunicación permanente (telefónica, por e-mail y/o por fax) con los establecimientos beneficiarios de la asistencia técnica, al objeto de resolver las cuestiones que surjan en el día a día de la implantación de la/s norma/s UNE correspondiente/s. La asistencia técnica individualizada estará dirigida a:

- Implantar el sistema de calidad Q, de acuerdo a los requisitos de la norma UNE correspondiente,
- Adaptarse a los pliegos de condiciones para la concesión y uso de la marca de garantía Galicia Calidade para los establecimientos turísticos

- Integración de la norma Q de Calidad Turística con cualquier otra certificación de calidad (ISO 9001,...), y en especial con la marca Galicia Calidade.
- Aplicación práctica de herramientas de gestión de la calidad
- Apoyo en la redacción de las políticas de calidad de cada empresa.
- Establecimiento de los planes de mejora y proyectos individuales para la mejora de la calidad que como resultado del cuestionario de autoevaluación resulten con valoración insatisfactoria.
- Asistencia técnica para preparación de auditorías de certificación renovación/seguimiento.
- Asistencia técnica para la concesión y uso de la marca de garantía Galicia Calidade para los establecimientos turísticos.
- Asistencia técnica posterior a la auditoría de certificación / seguimiento / renovación, principalmente en el desarrollo del Plan de Acciones Correctoras (PAC).
- Impartición de formación de carácter presencial e individual en lo referente a la Norma UNE de referencia.
- Prestar asistencia al Clúster de Turismo de Galicia en la colaboración con Galicia Calidade para el diseño de las normas técnicas de Galicia Calidade para el resto de sectores turísticos.

La empresa consultora facilitará a las empresas participantes los materiales necesarios para el correcto desarrollo y seguimiento del proyecto

### **7.1 Jornadas de Presentación**

Se realizarán, al menos, dos jornadas de presentación pública a los establecimientos adheridos al proyecto, en las que se dé a conocer los objetivos de la asistencia técnica, así como la planificación de los trabajos para la implantación del sistema de calidad.

El objeto de estas jornadas es informar y sensibilizar a nuevas empresas para su participación y colaboración en la presente asistencia técnica.

### **7.2 Plan de actuación**

También será necesaria la presentación de un avance del plan de actuación que permita apreciar el plan de trabajo de asistencia técnica que se pretende prestar a este grupo de empresas, incluyendo entre otros aspectos:

- Plan de Asistencia Técnica individualizada presencial (incluyendo la asistencia de preauditoría) y nº de días propuesto (mínimo de 4 jornadas para nuevas certificaciones, 3 jornadas para renovaciones y 2 jornadas para seguimientos) en el año 2015. Se valorará el incremento en el nº de jornadas previstas.
- N.º de días de asistencia técnica colectiva.
- Cronograma claro y conciso de las actuaciones a realizar

### 7.3 Metodología

Se describirá la metodología para el desarrollo del proyecto, explicitando las fases previstas y la organización de los trabajos, así como las técnicas, actividades y puntos de control necesarios para la realización del mismo. Se incluirán y describirán como mínimo los siguientes aspectos:

- Descripción de los trabajos y productos que ofrecen con la ejecución del contrato.
- Planificación temporal de las actuaciones.
- Diseño y organización de todas las actuaciones propuestas
- Organización y seguimiento de los tipos de asistencia
- Horas de asistencia técnica y consultoría previstas avanzando en su caso una distribución de las mismas de acuerdo a la visión de la empresa para el mejor desarrollo de los objetivos propuestos, haciendo un desglose claro y expreso de las horas de asistencia directa (trabajos de campo) y de gabinete de acuerdo al siguiente desglose:
  - N.º de jornadas de asistencia técnica y consultoría directa (diferenciando las actuaciones colectivas de las individuales).
  - N.º de jornadas de trabajo de gabinete por tareas y áreas de actuación.
- N.º de jornadas imputadas a otras posibles actividades
- Compromiso nuevas auditorías de primera certificación: La oferta de asistencia técnica incluirá un compromiso sobre el número de nuevas empresas que se vayan a someter a auditoría externa por primera vez para la obtención de la certificación de la marca Q y Galicia Calidade, a las que prestarán asistencia técnica, valorándose positivamente la existencia de dichos compromisos.

#### **7.4 Sistema de aseguramiento de la calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato**

El licitador podrá presentar cartas de compromiso de los establecimientos/servicios interesados en obtener la certificación de la marca Q de calidad turística por primera vez.

### **8 COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicataria de los trabajos, cumplimentará el correspondiente informe de resultados parciales, que presentará al CTG con carácter **mensual**.

En el antedicho informe, se incluirán las actas de visitas presenciales a las empresas (reflejando: visita implantación o auditoría interna, fecha de visita, duración, nombre del consultor, persona contactada en la empresa visitada, acciones realizadas, acciones a desarrollar a partir de la visita ... ), realizadas en el tramo temporal solicitado.

En caso en que se produzcan eventualidades que hagan variar la planificación o la organización del proyecto o de su equipo, será el CTG quien autorice las soluciones más adecuadas. El adjudicatario no podrá realizar ninguna variación sin la autorización expresa del CTG.

### **9 OBLIGACIONES FORMALES DEL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario se compromete a cumplimentar las siguientes obligaciones en la ejecución del contrato:

1. En materia de publicidad, todos los documentos elaborados deberán contener una tira de logos que contenga la marca Galicia, el logo del CTG, la imagen corporativa de la Q de Calidad Turística así como el logo de Galicia Calidade.
  - La marca “Galicia” en todas las actuaciones de promoción objeto de este contrato. En los folletos y otras publicaciones se deberá incluir en la contraportada la marca turística, siguiendo las indicaciones del manual de uso. Para la aplicación correcta de la marca, se deberán descargar de la página <http://www.xunta.es/identidade-corporativa/marca-galicia> los archivos informáticos con los elementos gráficos en calidad y formatos adecuados así como las condiciones de uso.

- El logo de “Clúster Turismo de Galicia” en todas las actuaciones de promoción objeto de este contrato, siguiendo las indicaciones que se establecen en la página web <http://clusterturismogalicia.com/descargas/>
  - La imagen corporativa de la Q de Calidad Turística en todas las actuaciones de promoción objeto de este contrato, siguiendo las indicaciones que se establecen en la página web: <http://www.icte.es/>
  - El logo de Galicia Calidade en todas las actuaciones de promoción objeto de este contrato, siguiendo las indicaciones que se establecen en la página web: <http://www.galiciacalidade.es/>
2. Difusión de la marca Q de Calidad Turística y distribución del distintivo Q a los nuevos establecimientos que alcancen su primera certificación a lo largo del presente año 2016, así como aquellos que mantengan la marca en procesos de seguimiento y renovación.
  3. Deberá presentar certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, tanto en el momento de la adjudicación como con la solicitud de pagos parciales, en su caso, y del pago final.
  4. Deberá presentar toda la documentación que le requiera el CTG para comprobar el correcto cumplimiento del objeto del presente contrato.

## 10 GARANTÍAS

El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva, mediante aval bancario, por importe equivalente al 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA incluido.

Esta garantía será devuelta cuando el adjudicatario realice todas las acciones recogidas en el objeto de estos pliegos y en el contrato.

## 11 FACTURACIÓN

El adjudicatario podrá presentar factura de pago final única, al finalizar la ejecución del presente contrato. No se realizarán pagos parciales.

En todo caso, el adjudicatario deberá, en su caso, aplicar las penalidades establecidas en estos pliegos, de cara a determinar el importe final a facturar.

Con la presentación de la solicitud de pago final, el adjudicatario deberá presentar un aval bancario por el 100% del importe solicitado. En este momento se procederá a devolver al adjudicatario la garantía definitiva recogida en el punto anterior de estos pliegos.

El aval del 100% será devuelto en el momento en que la Axencia Turismo de Galicia dé por válida la certificación de gasto presentada, e ingrese el importe del convenio de colaboración al Clúster de Turismo de Galicia.

En todo caso, los pagos del CTG quedan condicionados a la efectiva transferencia de los fondos derivados del convenio de colaboración firmado con la Agencia Turismo de Galicia.

## **12 SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

El CTG proveerá a la empresa adjudicataria de toda la información necesaria para realizar de los trabajos asignados. A estos efectos, en el contrato que se firme, figurará una cláusula de encargado de tratamiento de datos de carácter personal.

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar ni utilizar con una finalidad distinta a la que figura en este documento, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

Este deber subsistirá aunque se extinga el contrato, hasta que la información llegue a ser de dominio público o, que por otras causas, pierda su consideración de confidencialidad, sin que medie incumplimiento del deber de confidencialidad por cualquiera de las partes contratantes.

La empresa adjudicataria se obliga en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, a garantizar la total confidencialidad y seguridad de los datos a los que tenga acceso para su tratamiento.

Los trabajos objeto de este contrato deberán ser convenientemente documentados, para lo cual el adjudicatario se compromete a generar toda la documentación aplicable.

## **13 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

Los trabajos contratados, en su totalidad o en cualquiera de sus fases, serán propiedad del CTG y éste, en consecuencia, podrá solicitar en cualquier momento las entregas de los documentos o materiales que la integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos en cualquier tipo de formato editable.

En consecuencia, los trabajos que sean objeto de propiedad intelectual se entenderán expresamente cedidos en exclusiva por el adjudicatario que, en su caso, cuidará de que se cedan por terceros en exclusiva al CTG.

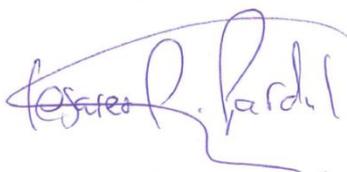
Si para la realización del objeto del contrato se precisan derechos de propiedad intelectual, el adjudicatario deberá aportar con su oferta la correspondiente cesión de su titular para los efectos del cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta la anterior previsión, aunque, en tal caso, la cesión puede no ser con carácter exclusivo.

#### 14 CONTACTO

Para cualquier duda en relación a estos pliegos y el procedimiento de contratación, pueden dirigir un correo electrónico a: [st@ctg.gal](mailto:st@ctg.gal)

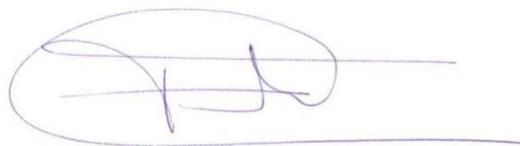
En Santiago de Compostela, a 12 de abril de 2016

Cesáreo González Pardal



Secretario do CTG

Francisco González López



Presidente do CTG

#### 15 ANEXOS

##### 15.1 Anexo 1: Entidades mantenimiento 2016

**ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO ANO 2016**

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/País	Sector	Fecha de certificación
A Casa da Torre Branca	c/ Rúa Senande, 45-Torre Branca, Arines	Santiago de Compostela	A Coruña	Alojamientos Rurales	29/11/2010
A Casa de Aldán	C/ José Graña, 20	Cangas	Pontevedra	Alojamientos Rurales	28/03/2006
A Parada das Bestas	Pidre,27	Palas de Rei	Lugo	Alojamientos Rurales	20/06/2013
A Pena de Augasantas	Oca de Abaixo, 16	Touro	A Coruña	Alojamientos Rurales	16/12/2003
Anatur	Plza. Do Souto, 3	Cervo	Lugo	Alojamientos Rurales	17/10/2011
Cabaña de Lires	Lugar Lires, 99	Cee	A Coruña	Alojamientos Rurales	19/06/2015
Casa Castiñeira	Aldea De Buiturón	Muxia	A Coruña	Alojamientos Rurales	20/06/2013
Casa Ceferinos	Frixe,11	Muxia	A Coruña	Alojamientos Rurales	26/06/2012
Casa da Torre	Torre,55- Campaña	Valga	Pontevedra	Alojamientos Rurales	27/11/2012
Casa das Xacias	Airoá Nº 3 Pesqueiras	Chantada	Lugo	Alojamientos Rurales	03/10/2014
Casa de Cacheiro	C/ Santa Cristina, 11 - Lamela	Silleda	Pontevedra	Alojamientos Rurales	20/09/2006
Casa de Santa Uxía	Lugar De Santa Uxía s/n, Ézaro	Dumbria	A Coruña	Alojamientos Rurales	17/10/2011
Casa de Trillo	Santa Mariña, 1	Muxia	A Coruña	Alojamientos Rurales	20/10/2010
Casa do Castelo de Andrade	Castelo De Andrade, S/N	Pontevedra	A Coruña	Alojamientos Rurales	02/12/2011
Casa do Romualdo	C/ Vilar, 6	Taboada	Lugo	Alojamientos Rurales	25/06/2007
Casa Fontequeiroso	Lg De Queiroso- Nemiña	Muxia	A Coruña	Alojamientos Rurales	27/11/2012
Casa Grande da Ferrería de Rugando	Rugando	Quiroga	Lugo	Alojamientos Rurales	29/09/2005
Casa Grande de Rosende	C/ Rosende, 80	Sober	Lugo	Alojamientos Rurales	10/04/2008
Casa Lugar de Trasande	Sande, 6 Cabovilaño	A Laracha	A Coruña	Alojamientos Rurales	17/10/2011

**ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO AÑO 2016**

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/País	Sector	Fecha de certificación
Casa Perfeuto María	Lugar Cabanamoura, 11	Outes	A Coruña	Alojamientos Rurales	20/09/2006
Casa Rosinda	Ponte, 7 Chayán	Trazo	A Coruña	Alojamientos Rurales	29/11/2010
Casa Rural A Cobacha	Parroquia De San Xulian De Vigo, 50 B	Paderne	A Coruña	Alojamientos Rurales	29/11/2013
Casa Rural Abadia Eiras	Eiras 15	O Rosal	Pontevedra	Alojamientos Rurales	03/10/2014
Casa Rural San Ginés	Ferreirós, 17	Vila de Cruces	Pontevedra	Alojamientos Rurales	29/11/2010
Casa Rural Torre do Rio	Baxe, 1- San Andrés De Cesar	Caldas De Reis	Pontevedra	Alojamientos Rurales	29/11/2010
Casa Vixide	Soutullo,20	Lalín	Pontevedra	Alojamientos Rurales	20/09/2006
Casarells	Lugar Casarells, 1	Piñor	Ourense	Alojamientos Rurales	28/11/2008
Finca Galea	Lgar Castro De Ouro S/N	Alfoz	Lugo	Alojamientos Rurales	29/11/2013
Finca Goleta	Goleta, 6- Espiñeira	Foz	Lugo	Alojamientos Rurales	27/11/2012
Finca O Bizarro	O Bizarro	Trabada	Lugo	Alojamientos Rurales	02/12/2011
Fogar de Selmo	Casal de Poño, S/N	Rois	A Coruña	Alojamientos Rurales	09/10/2008
Hotel Monumento Rectoral de Cobres	San Adrián de Cobres s/n	Vilaboa	Pontevedra	Alojamientos Rurales	10/04/2008
Hotel Rural Entre Os Rios	Entre Os Ríos, 2	Pobra do Caramiñal	A Coruña	Alojamientos Rurales	29/11/2010
Hotel Rústico Casa Franco	Cristo, 6- Adelán	Alfoz	Lugo	Alojamientos Rurales	27/06/2011
Pazo da Touza	Rua Dos Pazos 119	Nigran	Pontevedra	Alojamientos Rurales	24/11/2014
Pazo da Trave	Calle Galdo Sn	Viveiro	Lugo	Alojamientos Rurales	10/04/2008
Pazo de Andeade	Lugar De Casa Grande, 1	Touro	A Coruña	Alojamientos Rurales	29/11/2010
Pazo de Eidian	A Golada	Pontevedra	Pontevedra	Alojamientos Rurales	24/06/2008

**ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO AÑO 2016**

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/País	Sector	Fecha de certificación
Pazo de Santa María	Lugar De Santa María	Arzua	A Coruña	Alojamientos Rurales	21/11/2007
Pazo de Sedor	Sedor-Castañeda	Arzua	A Coruña	Alojamientos Rurales	21/11/2007
Pazo do Castro	Vila Do Castro, s/n	O Barco De Valdeorras	Ourense	Alojamientos Rurales	10/04/2008
Pazo Xan Xordo	Xan Xordo Nº 6 - Lavacolla	Santiago de Compostela	A Coruña	Alojamientos Rurales	21/11/2007
Balneario Arnoia	Vila Termal Arnoia, 1	Arnoia	Ourense	Balnearios	25/05/2006
Balneario de Carballo	C/ Estrella, 10	Carballo	A Coruña	Balnearios	27/11/2007
Balneario Laias	Ctra. Nacional 120, Km 585,8	Cenlle	Ourense	Balnearios	25/05/2006
Balneario Lobios	Riocaldo S/N	Lobios	Ourense	Balnearios	25/05/2006
Balneario y Termas de Lugo	Camino del Balneario S/N	Lugo	Lugo	Balnearios	24/07/2007
Complejo Termal Balneario de Cuntis	c/ Rúa do Balneario, 1	Cuntis	Pontevedra	Balnearios	22/07/2008
Oca Augassantas. Balneario & Golf Resort	Lg Os Baños, S/N	Pantón	Lugo	Balnearios	05/12/2011
Camping Punta Batuda	Lugar Boiro Miñortos	Porto do Son	A Coruña	Campings	29/06/2011
Camping Rural Ria de Arosa 2	Lugar de Balteiro S/N	Riveira	A Coruña	Campings	14/11/2007
Aparthotel Oca Atlántico	Montalvo Nº66 A	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	28/05/2010
As Galeras Hotel Apartamentos	C/ Antonio J. De Sucre, 17	Oleiros	A Coruña	Hoteles y Apartamentos Turísticos	04/12/2013
Augusta Spa Resort I	C/ Lugar de Padriñán, 25	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	01/07/2003
Canelas	Canelas 12	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	29/06/2012
Catedral Suites	C/ Campo do Cruceiro do Gaio, 3	Santiago	A Coruña	Hoteles y Apartamentos Turísticos	CC 03/12/2015*
Complejo Termal de Cuntis Hotel Castro	C/ Rúa do Balneario, 1	Cuntis	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	22/07/2008

**ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO AÑO 2016**

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/País	Sector	Fecha de certificación
Complejo Termal de Cuntis Hotel La Virgen	C/ Rúa do Balneario, 1	Cuntis	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	22/07/2008
Gran Talaso Hotel Sanxenxo	Paseo Praia de Silgar, 3	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	13/11/2008
Hotel Alfonso I	Gándara S/N, Guillarei	Tui	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	05/12/2014
Hotel Alfonso IX	Rua Do Peregrino 29	Sarria	Lugo	Hoteles y Apartamentos Turísticos	05/12/2014
Hotel Apartamentos Cons da Garda	Area, 33	O Grove	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	CC 03/12/2015*
Hotel Attica21 Coruña	C/ Enrique Mariñas,34	A Coruña	A Coruña	Hoteles y Apartamentos Turísticos	22/10/2013
Hotel Balneario Arnoia	Vila Termal Arnoia, 1	Arnoia	Ourense	Hoteles y Apartamentos Turísticos	25/05/2006
Hotel Balneario de Carballo	C/ Estrella, 10	Carballo	A Coruña	Hoteles y Apartamentos Turísticos	22/07/2008
Hotel Balneario Laias	Ctra. Nacional 120, Km 585,8	Cenlle	Ourense	Hoteles y Apartamentos Turísticos	25/05/2006
Hotel Balneario Lobios	Rioaldo S/N	Lobios	Ourense	Hoteles y Apartamentos Turísticos	25/05/2006
Hotel Balneario y Termas de Lugo	Camino del Balneario S/N	Lugo	Lugo	Hoteles y Apartamentos Turísticos	24/07/2007
Hotel Blue Coruña	C/Juana de Vega, 7	A Coruña	A Coruña	Hoteles y Apartamentos Turísticos	25/06/2015
Hotel Bosque Mar	C/ Reboredo, 93	O Grove	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	30/03/2000
Hotel Campomar	Playa De La Lanzada	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	04/12/2013
Hotel Carlos I Silgar	C/ Vigo S/N	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	30/06/2005
Hotel Casa Benilde	C/ Mercado, S/N	Palas de Rei	Lugo	Hoteles y Apartamentos Turísticos	20/10/2010
Hotel Casona de Lazurtegui	C/ Julio Lazurtegui 26-28	Ribadeo	Lugo	Hoteles y Apartamentos Turísticos	29/06/2012
Hotel Colón Tuy	C/ Colón, 11	Tui	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	21/07/2009
Hotel Congreso	Ctra. de la Estrada, Km 3	Santiago de Compostela	A Coruña	Hoteles y Apartamentos Turísticos	01/07/2002

**ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO AÑO 2016**

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/País	Sector	Fecha de certificación
Hotel Ego	Playa De Area, 1	Viveiro	Lugo	Hoteles y Apartamentos Turísticos	20/10/2010
Hotel Inffinit Sanxenxo	Paseo Praia de Silgar, 15	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	03/12/2015
Hotel Inffinit Vigo	Marqués de Valladares, 8	Vigo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	03/12/2015
Hotel Louxo La Toja	Isla de la Toja S/N	O Grove	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	30/06/2004
Hotel Mar del Plata	Calle Formigueiros, 5	Sarria	Lugo	Hoteles y Apartamentos Turísticos	CC 03/12/2015*
Hotel Marycielo	Avenida Silgar, 26	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	05/12/2014
Hotel Mogay	C/ Antonio Lorenzana 3	Chantada	Lugo	Hoteles y Apartamentos Turísticos	28/10/2015
Hotel Monasterio de San Clodio	San Clodio S/N	Leiro	Ourense	Hoteles y Apartamentos Turísticos	20/12/2001
Hotel Monumento Pazo do Rio	C/ Pazo do Rio, 16	Oleiros	A Coruña	Hoteles y Apartamentos Turísticos	29/09/2005
Hotel Nanin Playa	Playa Nanin Po308	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	30/11/2012
Hotel O Son do Mar	Rua Madrid, 32	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	04/12/2013
Hotel Parrillada San Isidro	San Isidro 36	Bergondo	A Coruña	Hoteles y Apartamentos Turísticos	28/11/2011
Hotel Pazo de Altamira	Rua Altamira Nº 18	Santiago de Compostela	A Coruña	Hoteles y Apartamentos Turísticos	25/11/2010
Hotel Piñeiro	A Lanzada 104	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	05/12/2014
Hotel Room Pontevedra	Profesor Filgueira Valverde Nº 10	Pontevedra	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	05/12/2014
Hotel Rotilio	Avd Del Puerto, 7-9	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	04/12/2013
Hotel Rústico Spa Finisterrae	A Insua, 76	Fisterra	A Coruña	Hoteles y Apartamentos Turísticos	25/11/2010
Hotel Silken América	C/Pablo Morillo, 6	Vigo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	25/06/2015
Hotel Spa Atlántico	San Vicente	O Grove	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	25/11/2010

**ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO AÑO 2016**

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/País	Sector	Fecha de certificación
Hotel Spa Attica 21 Villalba	Charca Do Algal S/N	Vilalba	Lugo	Hoteles y Apartamentos Turísticos	30/11/2012
Hotel Vermar	Lg. Aios 4 -Noalla	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	25/06/2014
Hotel Vila do Val	Plaza Santa María, 4	Valadouro	Lugo	Hoteles y Apartamentos Turísticos	11/03/2010
O Cabozo do Zacurro	C/Rio Do Amallo,1	Ribadeo	Lugo	Hoteles y Apartamentos Turísticos	26/03/2013
Oca Augassantas. Balneario & Golf Resort	Lg Os Baños S/N	Panton	Lugo	Hoteles y Apartamentos Turísticos	05/12/2011
Punta Cabicastro	Playa Canelas, 18	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	05/12/2014
Villa Cabicastro	Playa Canelas, 18	Sanxenxo	Pontevedra	Hoteles y Apartamentos Turísticos	05/12/2014
Club Náutico Boiro	Lgar Corviño S/N Cabo De Cruz	Boiro	A Coruña	Instalaciones Náutico Deportivas	23/11/2012
Club Náutico de Portonovo	C/ Rafael Pico, 44 - 1º	Sanxenxo	Pontevedra	Instalaciones Náutico Deportivas	14/10/2011
Club Náutico Deportivo Riveira	Lg Porto Deportivo Sn	Riveira	A Coruña	Instalaciones Náutico Deportivas	14/10/2011
Club Náutico Ria de Ares	Avda. General Gabeiras S/N	Ares	A Coruña	Instalaciones Náutico Deportivas	14/10/2011
Club Náutico San Vicente do Mar	Porto Pedras Negras S/N	O Grove	Pontevedra	Instalaciones Náutico Deportivas	23/11/2012
Puerto Deportivo Vigo del Real Club Náutico	As Avenidas, S/N	Vigo	Pontevedra	Instalaciones Náutico Deportivas	14/10/2011
Real Club Náutico de La Coruña	Celedonio De Uribe 1	A Coruña	A Coruña	Instalaciones Náutico Deportivas	19/12/2014
Real Club Náutico de Ribadeo	Porcillán S/Nº	Ribadeo	Lugo	Instalaciones Náutico Deportivas	24/11/2011
Real Club Náutico de Sanxenxo	Augusto González Besada, 20	Sanxenxo	Pontevedra	Instalaciones Náutico Deportivas	19/12/2014
Real Club Nautico Portosin	Puerto Deportivo, S/N	Portosin	A Coruña	Instalaciones Náutico Deportivas	22/11/2013
Real Club Náutico Rodeira Cangas	Avenida De Bueu 1	Cangas	Pontevedra	Instalaciones Náutico Deportivas	22/11/2013
Dux Coruña	Luar Poboanza 33 Pazos De Reyes	Tui	Pontevedra	Ocio Nocturno	05/07/2012

**ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO AÑO 2016**

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/País	Sector	Fecha de certificación
Dux Sanxenxo	Avd De La Concordia 10, Interior	Tui	Pontevedra	Ocio Nocturno	05/07/2012
Palacio de La Ópera	Glorieta De América, S/N	A Coruña	A Coruña	Palacios de Congresos	27/03/2008
Palexco	Muelle De Transatlánticos, S/N	A Coruña	A Coruña	Palacios de Congresos	27/03/2008
21 Parque Europa	Parque Europa Sn	A Coruña	A Coruña	Servicios de Restauración	26/11/2014
A Estación Restaurante	Ctra. de la Estación, 51	Cambre	A Coruña	Servicios de Restauración	14/10/2011
A Taberna	c/ Julio Prieto Nespereira, 32	Ourense	Ourense	Servicios de Restauración	29/11/2010
A Terraza de Chicolino	Castelao 7 9	Pobra do Caramiñal	A Coruña	Servicios de Restauración	05/12/2012
Asador Do Museo	Vinquiño 39	Sanxenxo	Pontevedra	Servicios de Restauración	27/06/2014
Bodegailla de San Lázaro	San Lázaro, 104	Santiago	A Coruña	Servicios de Restauración	01/12/2015
Bodegailla de San Roque	San Roque 13	Santiago	A Coruña	Servicios de Restauración	01/12/2015
Bodegailla de Santa Marta	Avda. da Liberdade, 11	Santiago	A Coruña	Servicios de Restauración	01/12/2015
Cantina Rio Covés	Lugar Esteiro, 9	Pontevedra	A Coruña	Servicios de Restauración	02/07/2007
Cocina Fusión Tamei	Avd Del Puerto Sn	Sada	A Coruña	Servicios de Restauración	29/06/2013
Como Na Casa Restaurante & Bar	Calle Astureses 23	O Carballiño	Ourense	Servicios de Restauración	05/12/2013
Eirado da Leña	Plaza De La Leña Nº 3	Pontevedra	Pontevedra	Servicios de Restauración	29/11/2011
La Postrería	Fernando Arenas Quintela Nº5 Bajo	A Coruña	A Coruña	Servicios de Restauración	20/10/2010
La Trastienda del 4	c/ Pablo Morillo, 4 Bajo	Vigo	Pontevedra	Servicios de Restauración	14/10/2011
Mesón A Cepa	Avenida De A Coruña, 22 Bj, O Burgo	Culleredo	A Coruña	Servicios de Restauración	09/10/2013
Mesón O Pote	Travesía Do Progreso, 9	Betanzos	A Coruña	Servicios de Restauración	29/11/2011

**ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO AÑO 2016**

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/País	Sector	Fecha de certificación
O Barazal	Barandillas De Maside S/N	Maside	Ourense	Servicios de Restauración	29/11/2011
O Curro da Parra	Rua Travesa 20 Baixo	Santiago de Compostela	A Coruña	Servicios de Restauración	22/10/2012
O Lagar da Grela 2011	Calle Copernico 5 Bajo Derecha	A Coruña	A Coruña	Servicios de Restauración	05/12/2013
O Lagar de José Coruña	Calle Posse 25 Bajo	A Coruña	A Coruña	Servicios de Restauración	05/12/2013
O Parrulo	Ctra. Catabois, 401	Ferrol	A Coruña	Servicios de Restauración	29/11/2010
O Rincón dos Barcos	Rua Dos Barcos Sn	Sanxenxo	Pontevedra	Servicios de Restauración	27/06/2014
Pandelino	Rosalía de Castro 7	Coruña	A Coruña	Servicios de Restauración	31/07/2014
Restaurante A Carballeira	Ctra. Ourense-Vigo N-120 Km 585	Ourense	Ourense	Servicios de Restauración	26/11/2014
Restaurante A La Brasa	Calle Juan Florez 38 Bajo	A Coruña	A Coruña	Servicios de Restauración	09/10/2013
Restaurante A Mirandilla	Avda. de Ribadeo, 5. Rinlo	Ribadeo	Lugo	Servicios de Restauración	26/06/2015
Restaurante Agarimo	Av. Montserrat, 2	Lalín	Pontevedra	Servicios de Restauración	01/12/2015
Restaurante Bar Berberecho	Praia Dos Barcos, 4	Sanxenxo	Pontevedra	Servicios de Restauración	26/11/2014
Restaurante Campos	Rya Nova, 4	Lugo	Lugo	Servicios de Restauración	14/10/2011
Restaurante Carmen	Praia Dos Barcos 2	Sanxenxo	Pontevedra	Servicios de Restauración	05/12/2012
Restaurante Casa Achacán	Achacan, 2	Rodeiro	Pontevedra	Servicios de Restauración	01/12/2015
Restaurante Chicolino	C/ Egipto, 125	Boiro	A Coruña	Servicios de Restauración	29/11/2010
Restaurante Coral	Callejon De La Estacada 9 Av De La Marina	A Coruña	A Coruña	Servicios de Restauración	14/10/2011
Restaurante El Coto	Cl. Reza, Nº11 Bj	Ourense	Ourense	Servicios de Restauración	26/11/2014
Restaurante El Pasaje	Rua Franco 54	Santiago de Compostela	A Coruña	Servicios de Restauración	29/11/2011

**ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO AÑO 2016**

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/País	Sector	Fecha de certificación
Restaurante El Refugio	Plaza De Galicia 8	Oleiros	A Coruña	Servicios de Restauración	05/12/2012
Restaurante España	Calle Teatro Nº 10 Bajo	Lugo	Lugo	Servicios de Restauración	05/12/2013
Restaurante La Solana	Praia Magdalena, 2 Bajo	Cabanas	A Coruña	Servicios de Restauración	26/06/2015
Restaurante Los Abetos	Avda. Val Miñor, 89	Nigran	Pontevedra	Servicios de Restauración	03/07/2009
Restaurante Montero	La Casilla- Goiriz	Vilalba	Lugo	Servicios de Restauración	29/06/2013
Restaurante O Grelo	Campo De La Virgen, S/N	Monforte De Lemos	Lugo	Servicios de Restauración	29/11/2011
Restaurante Paprica	Noreas 10	Lugo	Lugo	Servicios de Restauración	29/11/2010
Restaurante Parrillada Antonio	Avenida das Américas Nº87	Lugo	Lugo	Servicios de Restauración	31/07/2014
Restaurante Room	General Martitegui, 4 Bajo A	Pontevedra	Pontevedra	Servicios de Restauración	01/12/2015
Restaurante Yayo Daporta	Hospital, 7	Cambados	Pontevedra	Servicios de Restauración	29/11/2010
Santos Mesón Cafetería	Calle Carmen Santiso 3 , Bajo	Santa Comba	A Coruña	Servicios de Restauración	29/11/2011
Taberna do Labrego	Rúa Camiño Real, 32 de Pacios	Begonte	Lugo	Servicios de Restauración	05/07/2012
Tamei Restauración	Plaza Del Exilio 5	Oleiros	A Coruña	Servicios de Restauración	29/06/2013
The Seafood Bar Santiago	Avda Figueroa, 5 Bajo	Santiago	A Coruña	Servicios de Restauración	28/10/2015
Ancora Viajes y Congresos	C/ Emilia Pardo Bazán, 1, Bajo	A Coruña	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	23/03/2007
Bives Tour (Bives Tour Central)	C Padre D Rua 10	Vigo	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Bives Tour (Bives Tour Boiro )	C/Pablo Iglesias, 20	Boiro	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Bives Tour (Bives Tour Coruña )	C/ Fernando Gonzalez 4	A Coruña	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Bives Tour (Bives Tour Santiago)	Plza. Puente Castro 5	Santiago de Compostela	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010

ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO AÑO 2016

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/Pais	Sector	Fecha de certificación
Bives Tour (Bives Tour Vigo)	PLAZA COMPOSTELA, 9	Vigo	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
CN Travel	Rúa de Vigo, Nº8 - Edif. Villa Urbana	Sanxenxo	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	25/11/2015
Tee Travel	Avda. Agustín Romero, 50 Bajo	Vilagarcía De Arousa	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viajes Abra-Mar S.A.	Reconquista 3 Bajo	Vigo	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viajes Abra-Mar S.A. (Sucursal Vigo)	Polígono Industrial A Granxa 8	O Porriño	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viajes Airbus Galicia (Central)	Rosalía De Castro, 28 Of.9	Vigo	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viajes Airbus Galicia (Sucursal)	C/ Celso Emilio Ferreiro, 7	Ourense	Ourense	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viajes Airbus Galicia (Sucursal)	C/ Federico Tapia, 14	A Coruña	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viajes Airbus Galicia (Sucursal)	Plaza de Ribadavia, 2	Redondela	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viajes All Tour	Calle Marques De Valladares Nº 2	Vigo	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	25/11/2014
Viajes Barraña	Cl Pablo Iglesias Sn	Boiro	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	25/11/2015
Viajes Compostela	C/ Concordia, 13 - Bajo	Ourense	Ourense	Servicios Turísticos de Intermediación	20/11/2013
Viajes Fontao Travel (Central)	9 De Agosto,Nº1 Bajo	Ribeira	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viajes Fontao Travel (Sucursal)	C/ Pablo Iglesias 1,	Boiro	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viajes Galitur (Central)	C/ Galiano, 48	Ferrol	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	25/11/2015
Viajes Galitur (Sucursal)	Rua Do Horreo, 19.	Santiago	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	25/11/2015
Viajes Lira	C/ Rosalía De Castro Nº 42 Bajo	Vigo	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viajes Luamar	García Barbon 54-Entresuelo A	Vigo	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	25/11/2014
Viajes Paco (Sucursal)	Plaza de Galicia, 6	A Coruña	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	17/11/2006

**ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO AÑO 2016**

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/País	Sector	Fecha de certificación
Viajes Paco (Central)	Tierra 15	Ferrol	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	17/11/2006
Viajes Pardo	Juan XXIII, 1	Ourense	Ourense	Servicios Turísticos de Intermediación	25/11/2011
Viajes Sant Yago	Avda. Villagarcía, 7 Bajo	Santiago de Compostela	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	25/11/2011
Viajes Sierra	C Montero Rios Nº 46	Santiago de Compostela	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	25/11/2011
Viajes Trotta	General Pardiñas,10-16 Galerías Fenosa Local 15	Santiago de Compostela	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	25/11/2011
Viajes Viloria (Central)	C/Senra 28	Santiago de Compostela	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viajes Viloria S.A. (Sucursal)	C/ Cardenal Payá, 1-2ª izda.	Santiago de Compostela	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viaxes Naron	Centro Comercial De Naron, Local 207	Naron	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	26/11/2010
Viaxes Piña (Central)	Ervedelo 69 A	Ourense	Ourense	Servicios Turísticos de Intermediación	20/11/2013
Viaxes Piña (Sucursal)	C/ Hórreo, 21	Santiago de Compostela	A Coruña	Servicios Turísticos de Intermediación	20/11/2013
Vio Viajes	C/Serafín Avendaño 15, Bajo	Vigo	Pontevedra	Servicios Turísticos de Intermediación	25/11/2011
Altavela	Avda Del Puerto 16- Bajo	Sada	A Coruña	Turismo Activo	23/11/2012
Estación de Montaña Manzaneda	Estación de Montaña Manzaneda	Pobra de Trives	Ourense	Turismo Activo	14/10/2011
Hola Ola Ribadeo	Avda Leopoldo Calvo Sotelo, 30	Ribadeo	Lugo	Turismo Activo	22/11/2013
Adega Eidos	Padrián, 65	Sanxenxo	Pontevedra	Turismo Industrial	10/12/2012
Adegas&Viñedos Paco y Lola	Valdamor 18 Xil	Meaño	Pontevedra	Turismo Industrial	26/06/2015
Bodega Don Olegario	Refoxos S/N- Corvillon	Cambados	Pontevedra	Turismo Industrial	10/12/2012
Bodega Granbazán	Lugar De Tremoedo 46	Vilanova De Arousa	Pontevedra	Turismo Industrial	09/12/2014
Bodega Zarate	Bouza, 24 - Padrenda	Meaño	Pontevedra	Turismo Industrial	10/12/2012

**ENTIDADES NO ÁMBITO CTG EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO E RENOVACIÓN Q NO AÑO 2016**

Convenio Calidad Turística ATG-CTG 2016

Nombre	Dirección	Concello	Provincia/País	Sector	Fecha de certificación
Bodegas del Palacio De Fefiñanes	Plaza De Fefiñanes, S/N	Cambados	Pontevedra	Turismo Industrial	04/11/2013
Bodegas La Val	Calle Muguíña, s/n - Arantei	Salvaterra do Miño	Pontevedra	Turismo Industrial	24/11/2015
Bodegas Marqués de Vizhoja	Finca La Moreira, S/N	Arbo	Pontevedra	Turismo Industrial	10/12/2012
Bodegas Martín Códax	Burgáns, 91 - Vilariño	Cambados	Pontevedra	Turismo Industrial	10/12/2012
Bodegas Terras Gauda	Estrada Tui - A Guarda Km 55	O Rosal	Pontevedra	Turismo Industrial	10/12/2012
Leive	Rúa Do Ribeiro, 29	Ribadavia	Ourense	Turismo Industrial	09/12/2014
Pazo de Señorans	Lg/ Vilanoviña	Meis	Pontevedra	Turismo Industrial	04/11/2013
Regina Viarum	Doade , s/n	Sober	Lugo	Turismo Industrial	24/11/2015
Señorío de Rubiós	Bouza Do Rato S/N - Rubiós	As Neves	Pontevedra	Turismo Industrial	10/12/2012
Terra do Castelo	Carretera Ribadavia-Carballiño Km 4	Beade	Ourense	Turismo Industrial	10/12/2012
Viña Costeira	Valdepereira S/N	Ribadavia	Ourense	Turismo Industrial	10/12/2012

## 15.2 Anexo 2: Modelo de oferta para los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula

**Objeto del contrato:** CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA Q DE CALIDAD TURÍSTICA Y DE LA MARCA GALICIA CALIDADE 2016

**Presupuesto máximo de licitación:** 150.000,00 € incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole.

Apellidos y nombre del firmante de la declaración:

DNI número:

Relación que une al firmante con el licitador:

NIF del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

Correo electrónico:

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta se compromete, en nombre de su representado, a:

- la ejecución del objeto del presente contrato, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el Pliego de Condiciones, aceptando expresamente el contenido de los mismos por la mera presentación de esta oferta.
- Realizar una oferta en los siguientes términos:

PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	€
NUEVAS CERTIFICACIONES Q A MAYORES DEL OBJETIVO	
NUEVAS CERTIFICACIONES GALICIA CALIDADE A MAYORES DEL OBJETIVO	

Firmado:

.....